



POLÍTICA DEL SGI

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA busca posicionar al Sur colombiano en el mundo, generando dinámica económica y social, prestando servicios oportunos de calificación de usuarios, instalación, autorización y control de operaciones de ingreso y egreso de mercancías e inventarios. Para ello se compromete a: satisfacer a sus clientes y partes interesadas; a implementar un sistema de gestión integrado; a proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores a través de la identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de controles para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y proteger el medio ambiente a través de la prevención de los impactos ambientales significativos, dando cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole. Para ello cuenta con una completa infraestructura física y con un personal competente y comprometido con la mejora continua de sus procesos.

ALFONSO BERRIO HERRERA
Gerente (E)

REVISIÓN ANUAL

Fecha	Firma

Zona Franca Surcolombiana SAS UO establece que la prevención y control de los factores de riesgo ocupacionales no son responsabilidad exclusiva del área de salud y seguridad en el trabajo, sino de cada trabajador y especialmente de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

Esta política será de conocimiento de todos los empleados de la empresa, así como de sus proveedores y contratistas, será fechada, firmada, publicada y revisada anualmente por la gerencia y estará disponible para cualquier persona o entidad que la requiera.